



GUÍA DOCENTE

DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Coordinación: ARECES PIÑOL, MARIA TERESA

Año académico 2022-23

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO			
Código	101808			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	3	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Derecho	2	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	2.4	3.6	
	Número de grupos	4	2	
Coordinación	ARECES PIÑOL, MARIA TERESA			
Departamento/s	DERECHO PRIVADO			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	40% presencial, 60% no presencial y trabajo autónomo.			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán 80% Castellano 20%			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
ARECES PIÑOL, MARIA TERESA	mariateresa.areces@udl.cat	16,8	

Objetivos académicos de la asignatura

Ver apartado competencias

Competencias

Básicas	CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
	CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
	CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
	CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
	CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Generales	CG1	Capacidad de análisis y síntesis
	CG2	Capacidad de gestión adecuada de la información
	CG3	Capacidad para el trabajo en equipo
	CG4	Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias
	CG5	Capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo
	CG6	Capacidad para el compromiso ético
Transversales	CT1	Correcta comunicación oral y escrita en el lenguaje técnico
	CT2	Dominio de las TIC aplicadas al perfil del grado: tratamiento de textos, bases de datos, recursos web
	CT3	Correcta comunicación oral y escrita en inglés en el lenguaje técnico
	CT4	Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos
Específicas	CE1	Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.
	CE2	Demostrar conocimiento del Ordenamiento jurídico en vigor
	CE3	Capacidad para identificar intereses sociales y valores subyacentes en los principios y reglas jurídicas
	CE4	Capacidad para percibir y asimilar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y su necesaria visión transdisciplinar
	CE5	Capacidad para identificar e interpretar las fuentes del derecho vigente
	CE6	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y el desarrollo de la dialéctica jurídica
	CE7	Capacidad para construir una decisión jurídica razonada
	CE8	Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico, en diversos contextos, y diseñar estrategias conducentes a las distintas soluciones
	CE9	Capacidad para redactar documentos jurídicos de distinta naturaleza
	CE10	Capacidad de creación y estructuración normativa.
	CE11	Capacidad de negociación y conciliación.

Contenidos fundamentales de la asignatura

- 1- El Derecho Eclesiástico.
- 2- Doctrinas sobre las relaciones entre el poder político y el poder eclesiástico.
- 3- Fundamentos del Derecho Eclesiástico español.
- 4- Fondo del Derecho Eclesiástico del estado español.
- 5- Los principios informadores del Derecho Eclesiástico español.
- 6- Las objeciones de conciencia.
- 7- Las confesiones religiosas ante el derecho español.
- 8- Las entidades religiosas.
- 9- Régimen económico de las confesiones religiosas.
- 10- Libertad de enseñanza.

Ejes metodológicos de la asignatura

Los ejes metodológicos de la asignatura se fundamentarán en la exposición magistral de los diferentes temas del programa y en la realización de prácticas en el aula.

Uno de los objetivos es que el estudiante aprenda a expresarse de forma oral, por este motivo, uno de los criterios evaluadores será la exposición oral de un tema.

La participación activa de los estudiantes será muy importante ya que las clases son muy interactivas y constantemente será necesario que el alumno/a participen dando su opinión sobre la materia objeto de debate en el aula.

GG: Clase magistral

DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO 2022-23

GM: Método del caso, resolución de prácticas y exposiciones orales.

Plan de desarrollo de la asignatura

El plan de desarrollo de la asignatura es orientativo ya que puede ser modificado por cuestiones ajenas a la voluntad de la profesora y en función del número de alumnos matriculados.

Dates (Setmanes)	Descripció:	Activitat Presencial	HTP (2) (Hores)	Activitat treball autònom	HTNP (3) (Hores)
13 septiembre (Grup Derecho i ADE) 14 de septiembre (Grup Derecho)	El día 13 no hay clase con el grupo de Derecho- ADE. Es el acto de inauguración de curso. Presentación de la asignatura. Exposición de la Guía docente. Lección magistral. T- 1- 2	GG. Asistir a clase y participar en la sesión.	2	Estudio personal	2
20 septiembre (Grup Derecho i ADE) 21 septiembre (Grup Derecho)	Dret-ADE presentación asignatura. Lección magistral. T- 2- 3	GG. Asistir a clase y participar en la sesión.	2 1	Estudio personal	2
27 septiembre (Grup Derecho-ADE) 28 de septiembre (Grup Derecho)	Lección magistral. T- 3 Fiesta institucional	GG. Asistir a clase y participar en la sesión. Festivo	2 0	Estudio personal.	2
4 de octubre (Grup Derecho-ADE) 5 de octubre (Grup Derecho)	Lección magistral. T- 4 Exposición oral de un tema	GG. Asistir a clase y participar en la sesión. Exposición oral.	2 1	Estudio personal i preparar exposició oral.	2 2
11 de octubre (Grup Derecho-ADE) 12 de octubre (Grup Derecho)	Lección magistral. T- 5- 6 Exposición oral de un tema Grupo Derecho festivo	GG. Asistir a clase y participar en la sesión. Exposición oral de un tema	2 1	Estudio personal.	2 1
18 de octubre (grup Derecho- ADE) 19 de octubre (Grup Derecho)	Lección magistral T. 6 Exposición oral de un tema	GG. Asistir a clase y participar en la sesión. GM. Exponer un tema	2 1	Estudio personal i preparar exposició oral	2 1
25 de octubre (Grup Dret-ADE) 26 de octubre (grup Dret)	Lección magistral. T- 6 Exposición oral de un tema	GG. Asistir a clase y participar en la sesión. GM. Exposición oral de un tema	2 1	Estudio personal i preparar exposició oral.	2 2
1 de noviembre (grup Dret- ADE) 2 de noviembre (Grup Dret)	Grupo Derecho-ADE FESTIVO Lección magistral Tema 7 Exposición oral	GG. Asistir a clase y participar en la sesión. GM.Exposición oral	2 1	Estudio personal i preparar exposició oral	2 2
8 noviembre (Grup Dret-ADE) 9 noviembre (grup Dret)	Semana de actividades evaluativas Semana de actividades evaluativas	No hay actividades evaluativas	2 1		
15 noviembre (Grup Dret-ADE) 16 noviembre (grup Dret)	Lección magistral. T- 7- 8 Exposición oral	GG. Asistir a clase y participar en la sesión. GM. Exposición oral	2 1	Estudio personal i preparar exposició	2 1
22 noviembre (Grup Dret-ADE) 23 noviembre (Grup Dret)	Lección magistral T- 9 Exposición oral	GG. Asitir a clase y participar en la sesión. G.M. Exposición oral	2 1	Estudio personal i prepara exposició oral	3 3
29 noviembre (grup Dret_ADE) 30 diciembre (grup Dret)	Lección magistral T- 9-10 Exposición oral	GG. Asistir a clase y participar en la sesión. GM. Exposición oral	2 1	Estudio personal i preparar exposició oral	3 1
6 diciembre (grup Dret-ADE) 7 de diciembre (grup Dret)	Festivo Festivo	Festivos		Estudio personal.	2 3
13 diciembre (grup Dret-ADE) 14 diciembre 2015 (Grup Dret)	Lección magistral T- 10		2	Estudio personal.	45

DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO 2022-23

20 de diciembre grup Dret i ADE	Prueba teórica escrita de 2 preguntas a desarrollar. y prueba tipo test.				
21 diciembre (Grup Dret)	Prueba teórica escrita de 2 preguntas a desarrollar y prueba tipo test.			Estudiar	
1 de febrero de 2018 Grup Derecho i Grup ADE-Derecho	Recuperación prueba escrita de 2 preguntas a desarrollar.				

Sistema de evaluación

Objectius	Activitats d'Avaluació Criteris	%	Dates	O/V (1)	I/G (2)	Observacions
Demostrar conocimientos del ordenamiento jurídico en vigor y capacidad de comunicación escrita.	Prueba teórica escrita: 2 preguntas a desarrollar. (Hay recuperación)	60%	20 de diciembre de 2017 Derecho- ADE 21 de diciembre de 2017 DERECHO	0	I	Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible aprobar las dos preguntas a desarrollar. (obtener un 3)
	10 preguntas tipus test. (25 preguntas) (No hay recuperación)	25%				Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible aprobar la prueba tipo test (obtener un 1,25) .
Demostrar la capacidad de comunicación y expresión oral.	Exposición oral de un tema. (No hay recuperación)	15%	Los días señalados en clase	0	I	Para aprobar la asignatura será requisito imprescindible realizar la exposición oral.
Demostrar capacidad de análisis i síntesis.				V	I	
	Recuperación de la prueba escrita no superada de un valor de 60%.		Día 30 de enero de 2018.		I	

(1)Obligatòria / Voluntària (2)Individual / Grupal

ATENCIÓN.- Para superar la asignatura es imprescindible que el alumno:

- 1.- En la prueba teórica de 2 preguntas a desarrollar obtenga como mínimo un 3.
- 2.- En la prueba tipo test obtenga como mínimo un 1,25.

QUALIFICACIÓ DE NO PRESENTAT (N. P.)

El alumno que no realice la prueba escrita, la prueba tipo test y la exposición oral de un tema obtendrá la calificación de **NO PRESENTADO**.

AVALUACIÓ FINAL ÚNICA:

En el caso que un estudiante acredite documentalmente su imposibilidad de poder cumplir algunos de los requisitos establecidos para la evaluación continuada(bien porque trabaja, bien porque son estudiantes de segunda o tercera convocatoria,..) podrá optar por la realización de una prueba única de evaluación de competencias y conocimientos que se realizará en las semanas señaladas a estos efectos por la profesora. La prueba única consistirá en 2 preguntas del programa a desarrollar.

RECORDATORIO

De acuerdo con el artículo 3.1 de la Normativa de evaluación de la UdL, el estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba i/o lleve aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar el examen o la prueba y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra normativa de régimen interno de la UdL.

Bibliografía y recursos de información

LEGISLACIÓ

- Tratados internacionales.
- Constitución española.
- Acuerdos concordatarios y de cooperación entre el Estado Español y las Confesiones religiosas (evagélica, islámica e israelita).
- Compendio de Legislación Eclesiástica del Estado (Ed. Aranzadi, Civitas).

BIBLIOGRAFIA BàSICA

- CAÑAMARES ARRIBAS, S. "Derecho eclesiástico del Estado" Ed. COLEX, (2011)
- PALOMINO, RAFAEL, Manual breve de Derecho Eclesiástico del Estado, (2014), (se encuentra en internet: eprints.ucm.es/17563/)
- AA.VV. (Ed. FERRER ORTIZ, JAVIER), "Derecho eclesiástico del Estado español" Ed. EUNSA (2007).
- NAVARRO VALLS, R. "La libertad religiosa y su regulación legal. La ley orgánica de libertad religiosa", Iustel (2009)
- NAVARRO VALLS R., "Conflictos entre conciencia y ley", Iustel, (2009)
- SATORRAS FIORETTI, R.M. "Lecciones de Derecho Eclesiástico del Estado", Ed. Bosch. (2000).
- RODRÍGUEZ BLANCO, M., Nociones de Derecho Eclesiástico, Ed. Cítias (2013).

